

30 OCT 2019

NO
1930

RESOLUCIÓN N.º

“Por medio de la cual se designa el Grupo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECD”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el artículo 5 del Acuerdo 004 de 2012 expedido por el Consejo Directivo de la UAECD, el Decreto Nacional 1499 de 2017 y el Decreto Distrital 118 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Distrital 244 de 2006 *“Por medio del cual se establecen y desarrollan los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital”*, señaló como principios y valores distritales el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la probidad, la vocación de servicio y la solidaridad, definiéndolos y se asocian a un conjunto de comportamientos.

Que el mencionado acuerdo, dispuso en su artículo segundo que se debían *“crear las bases para garantizar una gestión ética en el Distrito sustentadas en los principios y valores”*, y ordenó en el artículo octavo, la designación de Gestores de Ética y la creación de un Comité Distrital de Ética.

Que el Decreto Distrital 489 de 2009 *“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, reglamentó la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital y los Gestores de Ética, entre otros aspectos.

Que el Decreto Distrital 118 de 2018 *“Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”*, estableció mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del distrito, en especial sobre la misión, conformación, perfil, responsabilidades y capacitación de los gestores de integridad.

Que mediante Resolución n.º. 1120 del 25 de julio de 2018, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD adoptó el Código de Integridad del Servicio Público.

Que mediante Resolución n.º. 1119 del 25 de julio de 2018, se creó y reglamentó el equipo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución n.º. 1767 del 23 de octubre de 2018, se conformó el Grupo de gestores de integridad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

30 OCT 2019

NO

1930

RESOLUCIÓN N.º

“Por medio de la cual se designa el Grupo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECD”

Que mediante Resolución n.º. 1687 del 27 de septiembre de 2019, se reglamentó el Equipo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogó la Resolución n.º. 1119 de 2018.

Que una vez finalizó el procedimiento de postulación voluntaria y/o designación de los servidores públicos, para conformar el Grupo de Gestores de Integridad para la vigencia 2019-2021, la entidad cuenta con un equipo de diecisiete Gestores, quienes cumplen con el perfil definido en el artículo 2 de la Resolución n.º. 1687 del 27 de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Designar el Grupo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para el periodo 2019-2021 de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Dependencia
Jaime Humberto Linares Martín	79.515.492	Dirección
Diego Alejandro Puentes Álvarez	1.019.034.876	Oficina Asesora Jurídica
Luz Mery Cotrina Romero	51.727.825	Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Wilson García Galindo	79.617.372	Observatorio Técnico Catastral
Ana María Quintero Montes	19.015.793	Oficina de Control Disciplinario
Diana María Barón Valderrama	51.836.993	Gerencia de Gestión Corporativa
Humberto Fonseca Ballesteros	79.291.404	Gerencia de Tecnología
Sandy Carolina Hernández Carranza	52.034.353	Gerencia de Información Catastral
Sandra Patricia Toro Fierro	39.754.157	Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales - IDECA
William Gerardo Salgado Acosta	79.262.494	Gerencia Comercial y de Atención al Usuario
Nellyret Moreno Ramos	52.589.268	Subgerencia de Recursos Humanos
John Fernando Martín Quiroz	79.655.338	Subgerencia de Información Económica
Alicia Alais Quintero	51.633.484	Subgerencia de Información Física y Jurídica
Marisol Carina Lozano Lozano	52.717.436	Subgerencia Administrativa y Financiera
Oscar Ramírez Cárdenas	3.023.990	Subgerencia de Operaciones
Rubén Darío Bojaca Rojas	79.200.883	Subgerencia de Infraestructura Tecnológica
Fabio Ernesto Olarte Corredor	19.289.730	Subgerencia de Ingeniería de Software

Av. Cra 30 No. 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

NO
1930

1930

RESOLUCIÓN N.º

“Por medio de la cual se designa el Grupo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECD”

Artículo 2. Los Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, deberán cumplir con las responsabilidades descritas en el artículo 5 de la Resolución n.º. 1687 del 27 de septiembre de 2019.

Artículo 3. La Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad, conjuntamente con los Gestores de Integridad, liderará la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Integridad, coordinando las diferentes actividades que en éste se establezcan.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los

30 OCT 2019

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora

Elaboró: Hirna Ceballos Salgado – Profesional Universitario - SRH
Revisó: Erika Rocio Aguirre Galeano – Abogado Profesional Universitario - SRH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
José Guillermo Del Rio Baena - Gerente de Gestión Corporativa

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**